



Aguas Corrientes, 01 de noviembre de 2022.

ACTA 21

Resolución 103/2022

VISTO:

- 1) Que los próximos días 5 y 6 de noviembre del corriente año se va a realizar “La Fiesta del Agua” en la localidad.

CONSIDERANDO:

- 1) Que para dicho evento se necesitan contratar varios artistas.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

RESUELVE:

- 1) **Aprobar** la contratación de David Nadruz, C.I: 1.527.248-2, por un monto de hasta \$ 25.000 por participar en el evento, los cuales serán abonados a través de la AGREMIACION DE LA MUSICA Y LAS ARTES DEL URUGUAY, R.U.T. 217229690014 .
- 2) **Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones.**

MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

ROSSANA QUINIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



AMADO CORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

